

## **Informe de comisario**

A la junta general de accionistas de:

### **TOMORAGUADUA S.A.**

En mi calidad de Comisario principal de TOMORAGUADUA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General y Estado de Resultados de la Compañía TOMORAGUADUA S.A., al 31 de diciembre de 2010.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Por lo que debo indicar:

#### **1. Cumplimiento de resoluciones**

Como resultado de mi examen, en base al alcance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas.

#### **2. Procedimiento de control interno**

Como parte del examen efectuado, realice, un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance que considere necesario para evaluar dicho sistema, bajo las cuales, el propósito de evolución permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constipa una debilidad sustancial de dicho sistema.

En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

#### **3. Registros legales y contables**

TOMORAGUADUA S.A., es una sociedad Anónima constituida en el Ecuador, cuyo objetivo principal esta orientado hacia la importación, exportación, representación, comercialización de teléfonos, cables, redes y centrales telefónicas, equipos, materiales repuestos y accesorios de sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, entre otras actividades.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Los componentes financieros de la compañía, son:

**TOMORAGUADUA S.A.  
BALANCE GENERAL  
PERIODO A DICIEMBRE DEL 2010**

<b>ACTIVOS</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO		800.00
BANCO INTEGRACION CAPITAL	800.00	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>800.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
CAPITAL SOCIAL		-800.00
CAPITAL SOCIAL	-800.00	
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>-800.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>-800.00</b>

La compañía se encuentra aplicando las Normas Ecuatorianas Contables.

#### 4. Registros legales y contables

Como Comisario Principal, declaro que he dado cumplimiento a lo estipulado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, en lo que es aplicable.

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía, y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes aplicables.

Los Estados Financieros sujetos a mi análisis, son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados financieros.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de TOMORAGUADUA S.A., al 31 de diciembre de

2010, y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Ecuatorianas Contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General de TOMORAGUADUA S.A., y el correspondiente Estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2010

Quito – Ecuador

Fecha: 20 de abril de 2011

Atentamente,



David Benalcázar Rosero  
**Comisario Principal**